

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 559.265,46 euros.

Mérida, a 29 de noviembre de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y las obras de "Instalaciones y equipamiento Auditorio 2 (planta baja) del Palacio de Congresos de Mérida". Expte.: OB043PRI7026.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
c) Número de Expediente: OB043PRI7026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
b) Descripción del objeto: Instalaciones y equipamiento Auditorio 2 (planta baja) del Palacio de Congresos de Mérida.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 130.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 481.228,47 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2004.
b) Contratista: Placonsa.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 480.747,24 euros.

Mérida, a 29 de noviembre de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Hermanos Salgado, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Hermanos Salgado, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Badajoz, s/n. 10195 Aldea Moret - Cáceres.

Expediente nº: S/051-J-2004.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), artículo 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.
- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), artículos 1.2 (objeto), 4.1 (responsabilidad de las empresas) y 7.3 (acreditación de la formación).
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de